Análisis del Sector

Elaborar el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos y la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación (Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital) del Servicio Geológico Colombiano SGC conforme a las normativas aplicables y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Grupo de Trabajo Servicios Administrativos

Bogotá D.C., mayo de 2025

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción.
Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas
Objetivos del análisis del sector
Clasificador de bienes y servicios Clasificación UNSPSC
Clasificación presupuestal y valor asignado.
Aspectos generales del mercado
Aspectos económicos del Sector
Aspectos técnicos del sector
Aspectos regulatorios del sector
Otros aspectos relevantes
Estudio de la demanda
Estudio de la oferta
Comportamiento histórico del Gasto
Análisis que soporta el valor estimado del contrato
Forma de pago
Análisis de Indicadores Financieros
Biografía

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas.

En el marco de la Resolución 1281 del 6 de noviembre de 2024, se asigna al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos la responsabilidad de organizar y administrar la gestión documental, conforme con las políticas del Archivo General de la Nación (AGN), ente rector en materia archivística.

Actualmente, este grupo ejecuta el proyecto PINAR 21-25 (código 1001543 en Planview), cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental (SGD) del SGC, garantizando la aplicación de las normas nacionales en esta materia y mejorando los procesos administrativos, jurídicos y técnicos de la entidad.

En este contexto, se requiere contratar servicios especializados para actualizar el diagnóstico integral de archivos y el Sistema Integrado de Conservación (SIC), de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos. Esta actualización permitirá optimizar recursos, fortalecer la cultura archivística institucional y asegurar el cumplimiento normativo en la gestión documental del SGC.

Este diagnóstico es una herramienta fundamental para evaluar de manera sistemática y técnica el estado actual de los archivos de gestión y del archivo central de la entidad. Su propósito es identificar el nivel de cumplimiento de los procesos archivísticos, las condiciones de conservación documental, las capacidades de infraestructura, y los posibles riesgos que puedan comprometer la preservación de la memoria institucional del SGC.

El Diagnóstico Integral de Archivo consiste en un proceso de observación, recolección de información y análisis, que permite establecer un panorama general y detallado del estado de la documentación y su entorno de conservación, y trazar un plan de mejora conforme a los estándares establecidos por el AGN.

Según el Anexo 1 "Definiciones" del Acuerdo No. 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, el Sistema Integrado de Conservación (SIC) tiene como objetivo garantizar la conservación y preservación de la información, sin importar el medio o tecnología en la que fue generada. Este sistema asegura que los documentos conserven su integridad, autenticidad, fiabilidad y accesibilidad a lo largo de todo su ciclo de vida, desde su producción hasta su disposición final, en línea con los principios de valoración documental.

El SIC abarca todas las fases del ciclo documental e involucra a todas las dependencias de la entidad, lo que permite una gestión eficiente, preservando la información y facilitando su acceso y consulta.

El sector de servicios de gestión documental y archivística en Colombia ha venido fortaleciéndose a partir de la implementación de políticas públicas orientadas a la preservación del patrimonio documental, la transparencia administrativa y la digitalización de procesos. Entidades públicas están obligadas a cumplir con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, el Decreto 1080 de 2015, entre otras normativas.

En este contexto, se ha incrementado la demanda de servicios profesionales y técnicos orientados a la evaluación, diagnóstico y fortalecimiento de los sistemas de gestión documental, especialmente en entidades que manejan grandes volúmenes de información histórica, técnica y legal como el Servicio Geológico Colombiano (SGC).

2. Oferta del mercado

En el país existen múltiples empresas, consultores y organizaciones especializadas en la prestación de servicios archivísticos, entre ellos:

- Diagnóstico Integral de Archivos.
- Implementación y actualización de Planes Institucionales de Archivos – PINAR.
- Diseño e implementación de Sistemas Integrados de Conservación (SIC).
- Consultoría en valoración documental y organización de archivos físicos y digitales.
- Capacitación en normativas del AGN y lineamientos de gestión documental.

Estas empresas suelen estar conformadas por equipos interdisciplinarios con profesionales en archivística, bibliotecología, ingeniería documental, sistemas y gestión pública. Algunas de ellas también están registradas ante el Archivo General de la Nación como proveedores o cuentan con experiencia comprobada con entidades del Estado.

Por lo anterior se requiere contratar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
1	El contratista debe elaborar y actualizar el Diagnóstico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
2	El contratista debe elaborar el Plan de Conservación Documental y sus programas de conservación, procedimientos, formatos e instructivos.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
3	El contratista debe elaborar el Plan de Preservación Digital y sus diferentes programas y estrategias de preservación.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
4	El contratista debe prestar el servicio de Implementación del Programa de Capacitación y Sensibilización.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CONDICIONES GENERALES
5	El contratista debe prestar el servicio de Implementación del programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.

Para todas las soluciones el soporte debe ser de 1 año.

3. Objetivos del análisis del sector.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Código	Segmentos	Familia	Clase	Producto
80161506	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de archivo de datos
80161500	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios administración de empresas	Servicio apoyo gerencial

5. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

Desagregación presupuestal - Secretaria General					
Sistema Presupuestal	**Dirección**	**Grupo de Trabajo**	**Proyecto Misional**	**Fuente Financiación**	**Valor**
PGN	Secretaria General	Servicios Administrativos	1001543 PINAR 2021-2025	Presupuesto General de la Nación	**$ 344.178.903**
Valor Total					**$ 344.178.903**

6. Aspectos Generales del Mercado.

En el presente documento se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que estipula el "Deber de análisis de las Entidades Estatales". "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran relacionados con el sector económico identificando el código de actividades económicas CIIU 6201 "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)"

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

Sección J Información y comunicaciones

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera: las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso. Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor. La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

Esta clase incluye:

• El análisis, el diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.

- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

Esta clase excluye:

• La edición de paquetes de software o programas informáticos comerciales. Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)»

• La planificación y diseño de sistemas que integren el equipo de hardware, software y tecnologías de la comunicación, aunque el suministro del software se constituya como una parte integral del servicio. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas».

6.2 Agentes que componen el sector.

Dentro del sector encontramos a todas aquellas empresas enfocadas en el sector de las TIC´s, que de una u otra forma participan en las actividades de **Desarrollo de sistemas informáticos** (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Desde el ámbito ejecutivo tenemos como principal agente al Ministerio de Tecnologías de la Información las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas – FEDESOFT
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Cámara de comercio

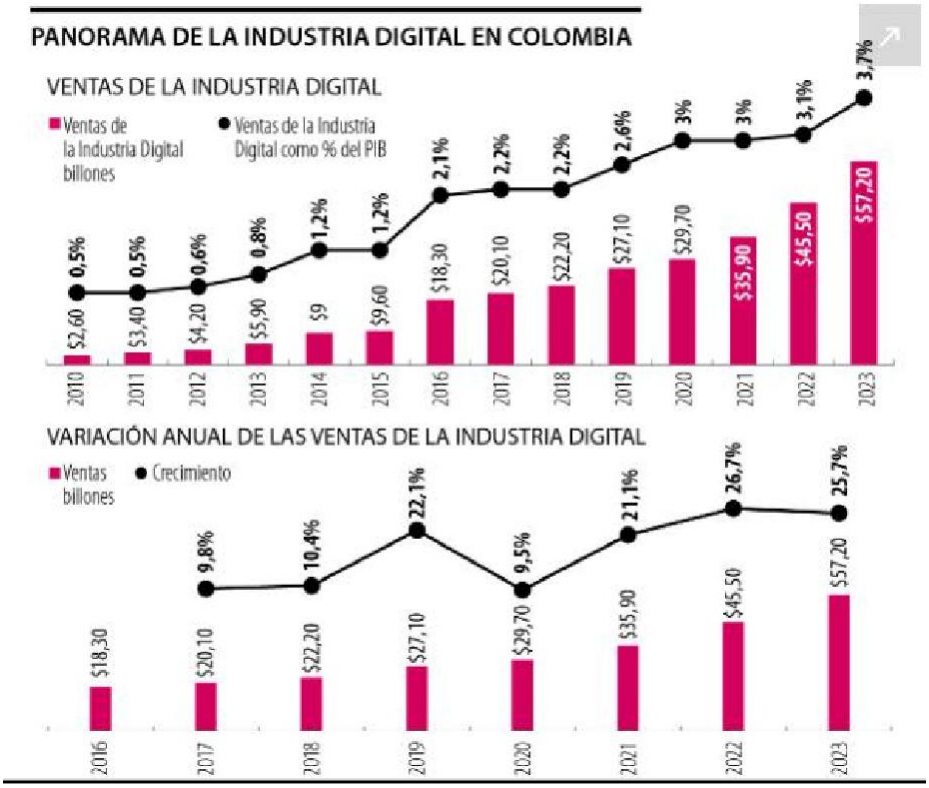
6.4 Cifras del sector.

En una década marcada por la rápida evolución tecnológica y la creciente digitalización global, el sector de software y las tecnologías de la información (TI) emerge como un motor de la economía. En 2023, según Fedesoft, el sector representó 3,7% del PIB, un alza frente a la participación de menos de 1% en 2013.

La evolución es notoria. Mientras que en 2016 el sector generó ventas por $18,3 billones, en 2023 las ventas subieron a $57,2 billones, un incremento de 25,7% en comparación con el año anterior. Este ritmo de expansión ha permitido que el sector triplique sus ingresos en un período relativamente corto.

El panorama del tejido empresarial en el sector muestra una estructura sólida. En total, existen casi 17.000 empresas operando en el ámbito de software y TI, pero la distribución de ventas entre estas empresas revela una alta concentración en pocas compañías: 82% de las empresas son microempresas, que contribuyen apenas con 6% de las ventas totales del sector. En contraste, 2% de las empresas grandes domina el mercado, generando 71% de las ventas. Esta concentración resalta una tendencia hacia la consolidación del mercado en manos de grandes jugadores.

A nivel regional, Bogotá continúa siendo el epicentro de la actividad del sector de software y TI. La capital se destacó en 2023 con 72,6% de las ventas del sector, equivalente a $41,5 billones. Le siguen Antioquia, con 14,8% de participación y $8,4 billones en ventas; y Valle del Cauca, con 3,9% y$ 2,2 billones.



Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/el-poder-del-software-transformando-industrias/el-sector-digital-en-colombia-crecio-25-7-el-ano-pasado-3964260

6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los servicios objeto del presente proceso, así como que permitan dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	**TRM promedio**
Abril 2024	$ 3.866,12
Mayo 2024	$3.865,09
Junio 2024	$4.054,56
Julio 2024	$4.036,80
Agosto 2024	$ 4.062,98
Septiembre 2024	$ 4.191,86
Octubre 2024	$4.257,76
Noviembre 2024	$4.408,65
Diciembre 2024	$4.385,15
Enero 2025	$4.219,00
Febrero 2025	$4.127,95
Marzo 2025	$4.137,80

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual

del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto marzo 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol

(-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto. Marzo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 3 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	2,62

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Abril de 2025

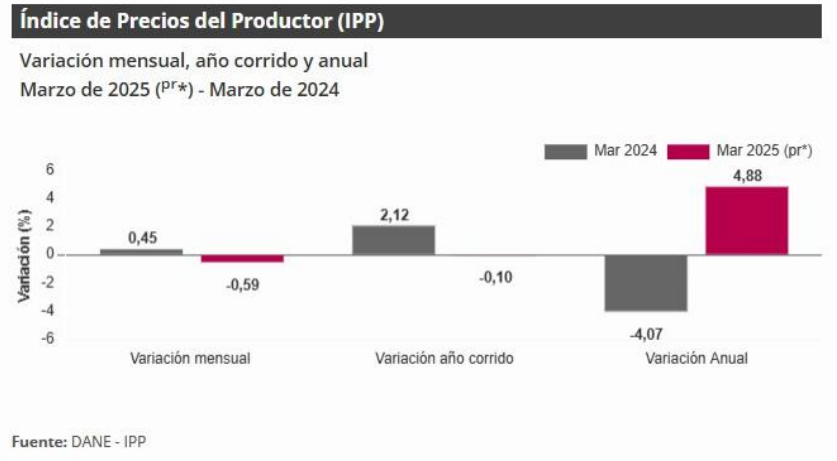
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2025

❖ Índice del precio del productor (IPP)

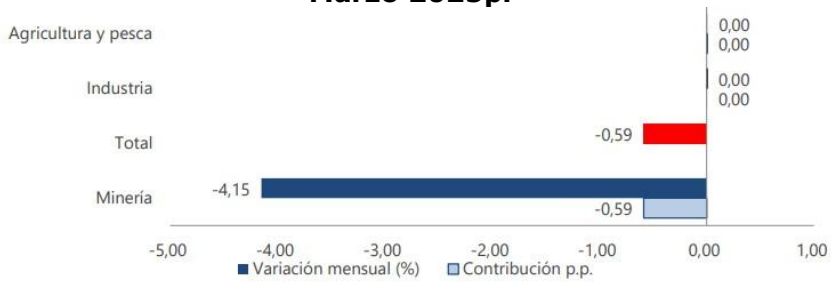
El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

✓ Índice del precio del productor (IPP). Marzo 2025



En marzo de 2025, el único sector que registró una variación negativa fue Explotación de minas y canteras con -4,15%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,00%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,00%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,59%).

Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C. Marzo 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto - PIB

Producto Interno Bruto (PIB) / IV trimestre 2024 preliminar
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

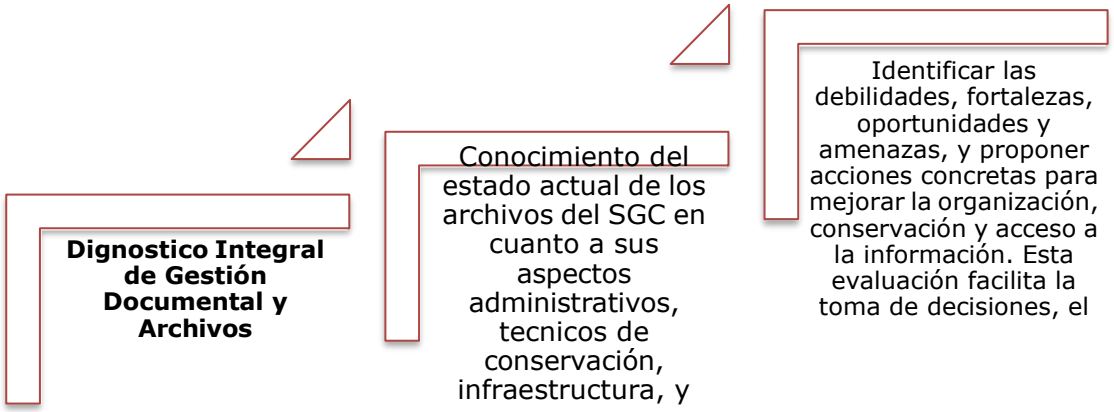
Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024p

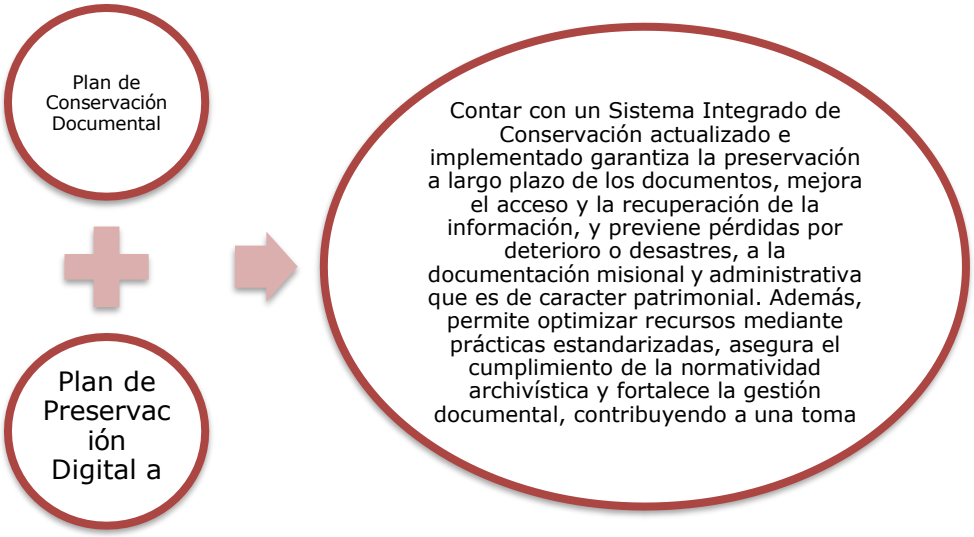
6.6 Cadena de valor.

La Cadena de Valor que le brindara a la entidad la celebración del presente contrato es:

Elaboración del Diagnóstico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos



Actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación y Plan de Preservación Digital



7. Aspectos Técnicos del sector.

Los servicios que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

El diagnóstico debe abarcar todos los documentos producidos o gestionados en formatos físicos y electrónicos, en diversos medios y sistemas de información. Además, debe evaluar los procesos de gestión documental, aspectos administrativos, conservación y preservación, infraestructura física y tecnológica, así

como las políticas institucionales que inciden en la función archivística.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797

www.sgc.gov.co

Este análisis se apoyará en los resultados del FURAG, Índice de Desempeño Institucional (IDI), el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), el autodiagnóstico del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA), y otros modelos de madurez que la entidad haya aplicado.

1. Ubicación

La ejecución del contrato se realizará en Bogotá D.C. y en las siguientes sedes del Servicio Geológico Colombiano:

1. Sede Central y Museo Geológico José Royo y Gómez: Diagonal 53 # 34-53, Bogotá.
2. Sede CAN: Carrera 50 # 26-20, Bogotá.
3. Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla: Vereda Mansilla, Facatativá (Cundinamarca).
4. Facatativá Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla. Vereda Mansilla, municipio de Facatativá (Cundinamarca).
5. Bucaramanga: Calle 8 Norte No. 3W – 60.
6. Cali: Carrera 97A No. 16-78.
7. Medellín: Calle 75 # 79A – 51.
8. Manizales: Av. 12 de Octubre # 15-47.
9. Pasto: Calle 27 # 9 Este – 25.
10. Popayán: Calle 5B # 2-14, Loma Cartagena.

2. Requerimientos Técnicos

El diagnóstico debe desarrollarse conforme a las "Pautas para el Diagnóstico Integral de Archivos" del Archivo General de la Nación (AGN) e incluir:

1. Presentación e introducción
2. Objetivos (general y específicos)
3. Metodología
4. Caracterización institucional (misión, visión, objetivos, procesos documentales)
5. Evaluación de:
6. Instrumentos archivísticos
7. Archivos de gestión, central y electrónicos (incl. SGDEA, MOREQ, firma electrónica)
8. Conservación documental y estado físico de infraestructura
9. Cumplimiento normativo
10. Ventanilla única de correspondencia
11. Análisis DOFA y recomendaciones de mejora
12. Bibliografía y anexos

3. Metodología

La metodología incluirá:

- Verificación del estado actual de la gestión documental (archivística, conservación, infraestructura, tecnología y normatividad)
- Análisis de instrumentos, herramientas y software usados por la entidad

- Aplicación de formatos definidos por el SGC (Anexos 1-5) para recolección de información
- Muestreo del 10% por depósito documental
- Observación directa, uso de listas de verificación y registro fotográfico
- Análisis estadístico y propuesta de acciones de mejora

4. Productos Esperados
- Plan de Trabajo y Metodología (Entrega: 5 días hábiles tras firma del acta de inicio) Debe incluir cronograma detallado y recursos necesarios para actividades como:
- Identificación de componentes administrativos
- Redacción de capítulos institucionales
- Diseño y aplicación de instrumentos de recolección
- Evaluación de infraestructura, aspectos archivísticos, conservación y tecnología
- Elaboración de matriz DOFA y ruta de acción
- Documento Final del Diagnóstico Integral de Archivos Incluye anexos, validado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (Formato PDF)
- Informe Final Incluye socialización de resultados a los directivos. (Formato PDF)

Notas: El contratista asumirá todos los gastos (traslados, equipos, personal, herramientas).

Se requiere realizar visitas presenciales a todas las sedes mencionadas.

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la que se haya generado. Asegura que los documentos mantengan atributos esenciales como integridad, autenticidad, fiabilidad y accesibilidad durante todo su ciclo de vida, desde la producción hasta su disposición final, conforme a los principios de la valoración documental.

El SIC incluye dos planes fundamentales:

Plan de Conservación Documental: Acciones para proteger documentos físicos y analógicos, garantizando autenticidad, integridad, fiabilidad y acceso.

Plan de Preservación Digital a Largo Plazo: Estrategias para mantener la integridad y disponibilidad de documentos electrónicos durante todo su ciclo de vida.

Ambos planes son esenciales para una gestión documental eficiente y el cumplimiento normativo.

1. Plan de Conservación Documental

Alcance: Aplica a soportes como papel, negativos, cintas magnéticas, CD/DVD, USB, etc., y debe estar alineado con el diagnóstico integral de archivos.

Contenido mínimo:

- Introducción, objetivos, alcance, metodología, cronograma, presupuesto, referencias.

- Programas específicos conforme al Acuerdo 001 de 2024 del AGN:

  - Programas Preventivos:
  - Capacitación y sensibilización
  - Inspección y mantenimiento de almacenamiento
  - Saneamiento ambiental
  - Control de condiciones ambientales
  - Almacenamiento y re-almacenamiento
  - Prevención de emergencias

Cada programa debe incluir: objetivo, alcance, actividades, cronograma, recursos, matriz de riesgos, responsables, procedimientos y formatos.

1. Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

Objetivo: Garantizar la preservación de documentos digitales con base en políticas, aspectos legales, capacidades técnicas y necesidades de los usuarios.

Componentes clave:

- Políticas institucionales de preservación
- Obligaciones legales y limitaciones técnicas

- Evaluación de riesgos (obsolescencia, desastres, errores humanos, etc.)
- Estrategias de preservación (migración, emulación, replicado)
- Captura y gestión de metadatos

Procedimientos mínimos:

- Identificación de colecciones digitales
- Transferencia electrónica
- Administración del sistema
- Selección de medios de almacenamiento

Programas complementarios:

- Descripción Documental: Acceso, recuperación y memoria institucional.
- Reprografía: Captura y control de copias documentales.
- Documentos Especiales: Tratamiento especializado a documentos cartográficos, audiovisuales, etc.

2. Plan de Trabajo

El contratista deberá entregar un plan detallado con cronograma, herramientas y recursos, incluyendo:

- Levantamiento de información y análisis del diagnóstico
- Diseño de planes y programas con anexos
- Actualización del documento SIC

- Proyecto de resolución para su adopción
- Jornadas de socialización (mínimo 3 sesiones virtuales, de 2 horas)
- Presentación de productos para revisión y aprobación institucional

3. Implementación del SIC

Una vez aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el contratista desarrollará actividades como:

4.1 Capacitación y Sensibilización:

- Temas: bioseguridad, manipulación documental, emergencias, etc.
- Evidencias: registros, presentación, video y asistencia.

4.2 Inspección y Mantenimiento:

- Visitas a áreas de almacenamiento documental.
- Informes detallados con evidencias fotográficas y recomendaciones.

4. Entregables Finales

- Documento final del SIC y sus componentes, aprobado por el supervisor del contrato y el Comité Institucional.
- Proyecto de resolución para la adopción del SIC.
- Matriz de riesgos de los programas preventivos.
- Informe final que incluya:
  - DOFA de archivos
  - Plan de acción y mejora
  - Ruta de implementación de los planes
  - Recomendaciones y conclusiones

8. Aspectos regulatorios del sector.

8.1 Normatividad en la Contratación

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana,

las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

La modalidad de selección pertinente para *"Elaborar el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos y la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación (Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital) del Servicio Geológico Colombiano SGC conforme a las normativas aplicables y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.".* corresponde al numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección corresponde a la de Concurso de Méritos para la escogencia de consultores de que trata el numeral 2º del artículo 32º y artículo 56º de Ley 80 de 1993, numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 4º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., artículo 2.2.1.1.2.1.4, artículo 2.2.1.1.2.2.3, artículo 2.2.1.1.2.2.6, artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015.

Téngase en cuenta que el Concurso de Méritos es la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. A su vez el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.3.1 establece que a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos se contratará la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el empleo de la modalidad de selección propuesta, garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones.

El empleo de la modalidad de selección propuesta garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones.

La libre concurrencia permite el acceso al proceso de todas las personas o sujetos de derecho, interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a participar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente.

La igualdad de los participantes, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración.

La sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso de selección, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes.

Como consecuencia de lo anterior resulta pertinente señalar que la naturaleza jurídica del contrato de consultoría se construye a partir de la existencia de obligaciones gobernadas por un origen eminentemente técnico, que se nutren de una matriz especializada que determina su ejecución bajo un carácter

marcadamente intelectual, como condición para que se pueda predicar su diferencia frente a otras tipologías contractuales.

En este sentido, atendiendo la cuantía del presente proceso de selección, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($344.178.903)** y considerando que la Circular No. 003 del 17 de enero de 2025 la cual fija la menor cuantía desde $64.057.501 hasta $640.575.000, la modalidad aplicable a la presente contratación corresponde a la de Concurso de méritos, en virtud de lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

9. Análisis de la demanda

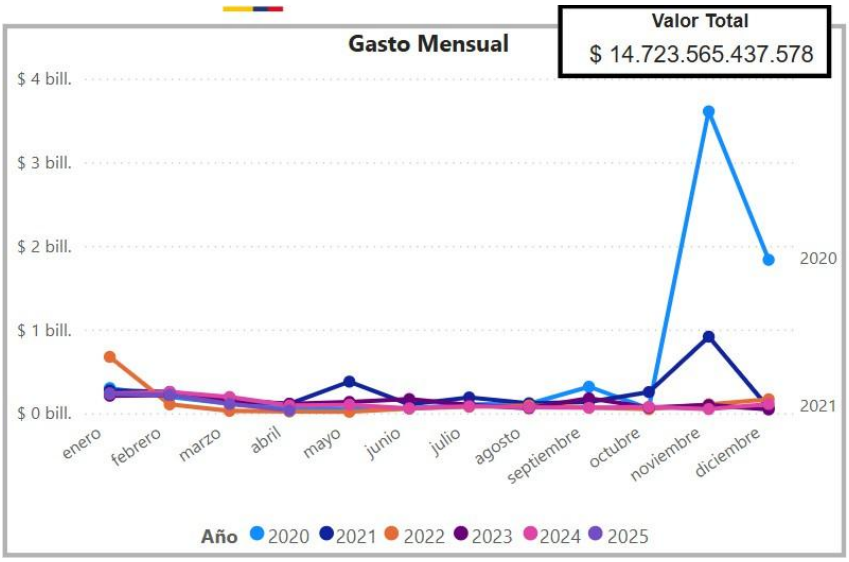
Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

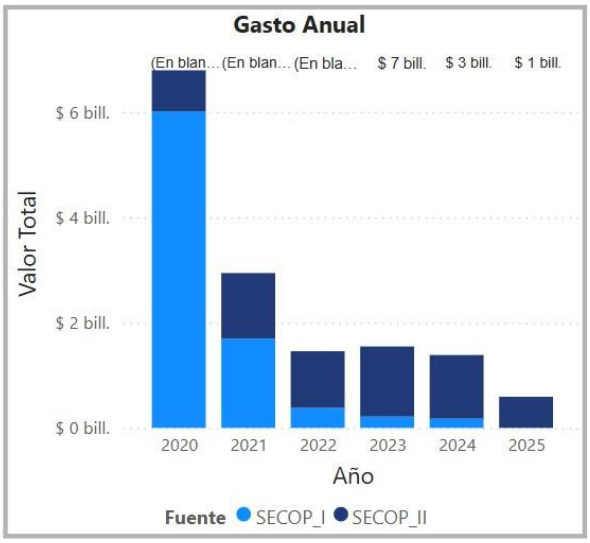
Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:

Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	Prestación de servicios en Gestión Documental para la elaboración y/o actualización de Inventarios Documentales y hojas de control que requiera la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Realizar de manera integral la implementación y aplicación de las Tablas de Valoración Documental en los fondos documentales bajo custodia del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la ley 1444 de 2011 y según las pautas, lineamientos y directrices establecidas por el Archivo General de la Nación y demás normas vigentes	Prestación de servicios profesionales para la actualización de las tablas de retención documental y elaboración de tablas de valoración documental; en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y demás normas que la reglamenten y regulen
Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada de menor Cuantía
Detalle del proceso	SASIE-002-2024	MJD-SASI-003-2024	INV-SA-007-2025
Cuantía	$1.958.966.052	$ 515.254.829	$ 106.463.431
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
Entidad contratante	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	MINISTERIO DE JUSTICIA	INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALEZ
Nombre del contratista	DATAFILE	LEXCO S.A	Publicado

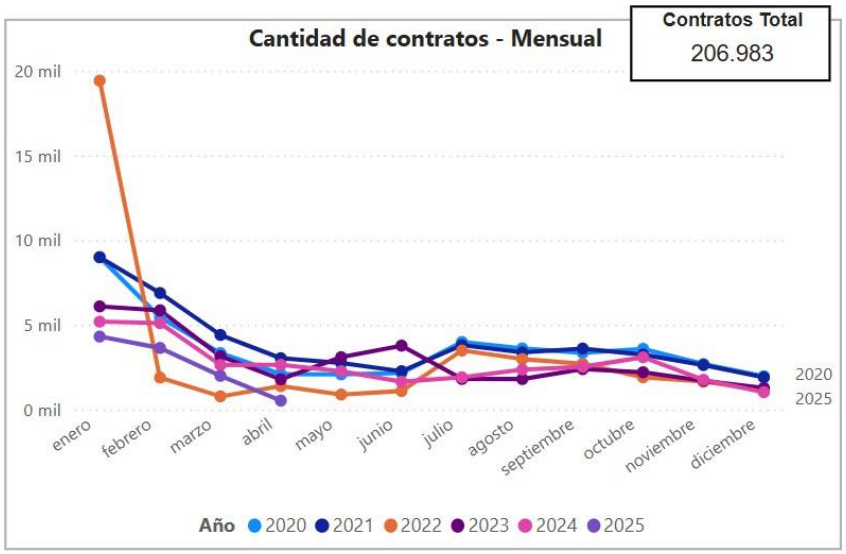
9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio?

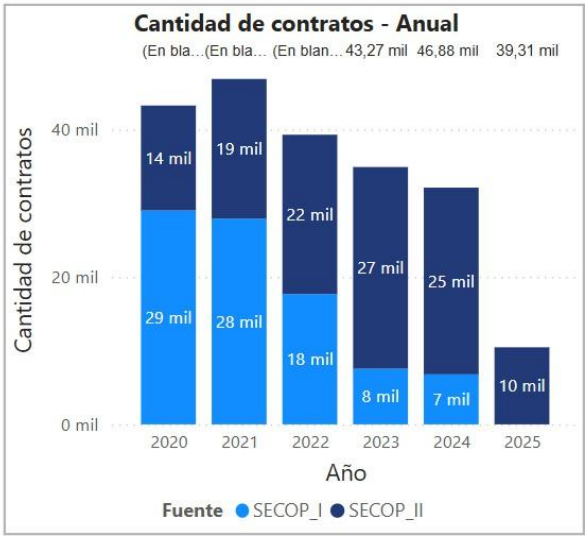
Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda para el año 2024 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP I y II, bajo el código UNSPSC 801615 **"Servicio de apoyo gerencial",** superó los $1,3 billones de pesos, así como $14,7 billones de pesos durante los últimos ocho años.





Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2024 por entidades en procesos relacionados con "**Servicios de apoyo gerencial"** fue de más de 32.000 contratos y 206.938 durante los últimos ocho años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.





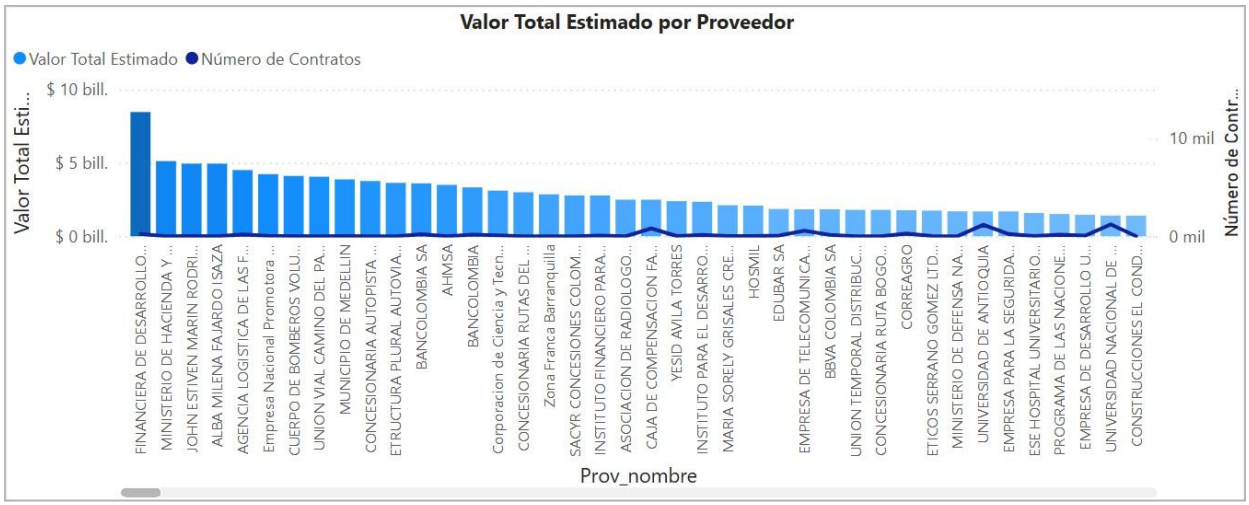
10. Estudio de la oferta

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Los bienes por contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas, de actividad económica bajo el código UNSPSC 801615 **"Servicios de apoyo gerencial",** se evidencia que en los últimos ocho años han suscrito contratos con 1.5 millones de proveedores, dentro de un universo de 6.9 millones de contratos.





11. Comportamiento histórico del Gasto

De acuerdo con los registros con que cuenta la entidad, no se han realizado contratos con objetos semejantes por lo tanto no es posible realizar una comparación de precios frente al proceso que se espera adelantar.

12. Análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades, el Registro Único de Proponentes–RUES y motores de búsqueda con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que empresas que estén en la capacidad de suplir la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual y a través de correo electrónico se le solicitaron cotizaciones a estas, con el fin de tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso, acorde a las necesidades del SGC.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas HORIZONTE TIC SAS**,** METADATA SAS, INFOMEGA SAS, INFOMETRIKA SAS Y PROCESOS Y SERVICIOS SAS**;** estas cotizaciones fueron verificadas por parte del área técnica, con el fin de confirmar el cumplimiento de los aspectos técnicos objeto de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

12.1 _COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

Nº	Cotización	AVAL TECNICO
1	HORIZONTE TIC SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
2	METADATA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.

Nº	Cotización	AVAL TECNICO
3	INFOMEGA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
4	INFOMETRIKA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.
5	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización.

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.



HORIZONTE TIC S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901865876 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3865040
Fecha de Matrícula
2024/09/02
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/09/02
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/09/04

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de

METADATA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901889526 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3892036

Fecha de Matrícula
2024/11/15
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/02
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

INFOMEGA S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900249338 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1848903

Fecha de Matrícula
2008/10/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/10
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/10
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900196555 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1766496
Fecha de Matrícula
2008/01/22
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/04
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/19
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

PROCESOS Y SERVICIOS S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830102216 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1068605
Fecha de Matrícula
2001/02/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor relacionado en las cotizaciones recibidas y avaladas técnicamente, para los ítems que la entidad considera contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid	HORIZONTE TIC	METADATAINFO	INFOMEGA	INFOMETRIKA SAS	PROCESOS & SERVICIOS SAS
1	Elaboración y actualización del Diagnostico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos	Global	$ 88.000.000	$ 138.865.504	$ 100.597.692	$ 95.000.000	$ 62.520.000
2	Elaboración del Plan de Conservación Documental y sus programas de conservación, procedimientos, formatos e instructivos.	Global	$ 80.240.900	$ 80.254.201	$ 60.802.500	$ 80.000.000	$ 53.500.000
3	Elaboración del Plan de Preservación Digital y sus diferentes programas y estrategias de preservación	Global	$ 70.560.000	$ 70.485.650	$ 27.441.250	$ 80.000.000	$ 53.500.000
4	Implementación del Programa de Capacitación y Sensibilización	Global	$ 24.000.000	$ 44.436.182	$ 27.125.000	$ 30.000.000	$ 18.850.000
5	Implementación del programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas	Global	$ 28.000.000	$ 34.667.631	$ 24.083.333	$ 30.000.000	$ 43.200.000
Valor IVA			$ 55.252.171	$ 70.054.742	$ 45.609.457	$ 59.850.000	$ 43.998.300
Total			**$ 346.053.071**	**$ 438.763.910**	**$ 285.659.233**	**$ 374.850.000**	**$ 275.568.300**

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA Y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas, debidamente avaladas por el comité técnico utilizando las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

*MENOR VALOR COTIZADO POR ITEM
*MEDIANA COTIZADA POR ITEM

*PROMEDIO COTIZADO POR ITEM
*MEDIA GEOMETRICA COTIZADA POR ITEM
* DESVIACIÓN ESTANDAR
*MINIMO ACEPTADO (PROMEDIO – 1 DESVIACIÓN ESTANDAR)

Valores antes de IVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA.GEO	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
1	Elaboración y actualización del Diagnostico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos	Global	$ 62.520.000	$ 95.000.000	$ 96.996.639	$ 93.903.446	$ 27.565.985	$ 69.430.654
2	Elaboración del Plan de Conservación Documental y sus programas de conservación, procedimientos, formatos e instructivos.	Global	$ 53.500.000	$ 80.000.000	$ 70.959.520	$ 69.959.348	$ 12.867.258	$ 58.092.262
3	Elaboración del Plan de Preservación Digital y sus diferentes programas y estrategias de preservación	Global	$ 27.441.250	$ 70.485.650	$ 60.397.380	$ 56.663.238	$ 20.754.488	$ 39.642.892
4	Implementación del Programa de Capacitación y Sensibilización	Global	$ 18.850.000	$ 27.125.000	$ 28.882.236	$ 27.717.245	$ 9.627.363	$ 19.254.873
5	Implementación del programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas	Global	$ 24.083.333	$ 30.000.000	$ 31.990.193	$ 31.353.120	$ 7.335.349	$ 24.654.844

- Cuando el valor mínimo aceptado se encuentre por debajo del menor valor el precio de referencia se determinará por **MENOR VALOR.**
- Cuando el valor mínimo aceptado se encuentre por encima del menor valor el precio de referencia se determinará por **PROMEDIO.**
- Cuando los valores se encuentren muy dispersos, e se tomará como precio de referencia **PROMEDIO** la cual nos arroja una medida central como precio de referencia.

Una vez realizado dicho análisis se procede a establecer el criterio de selección del precio de referencia así:

Valores después de IVA

ITE M	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PRECIO REFERENCIA TECHO UNITARIO	CANTIDA D A ADQUIRIR	TOTAL
1	Elaboración y actualización del Diagnostico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos	PROMEDIO	$ 115.426.000	1	$ 115.426.000
2	Elaboración del Plan de Conservación Documental y sus programas de conservación, procedimientos, formatos e instructivos.	PROMEDIO	$ 84.441.830	1	$ 84.441.830
3	Elaboración del Plan de Preservación Digital y sus diferentes programas y estrategias de preservación	PROMEDIO	$ 71.872.882	1	$ 71.872.882
4	Implementación del Programa de Capacitación y Sensibilización	PROMEDIO	$ 34.369.861	1	$ 34.369.861
5	Implementación del programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas	PROMEDIO	$ 38.068.330	1	$ 38.068.330
Total			**$ 344.178.903**		**$ 344.178.903**

Notas Generales

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos se establece que el cubrimiento de la necesidad planteada será del 100%

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($344.178.903)

12.6 FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, cancelará de la siguiente forma:

Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato a la entrega del documento Diagnóstico Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos con los soportes respectivos de acuerdo a la metodología del Archivo General de la Nación y el anexo técnico, previa presentación de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC, de la presentación de la factura y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, a la entrega del Sistema Integrado de Conservación con sus correspondientes planes de conservación documental y preservación digital de acuerdo a la metodología del AGN y al anexo técnico previa presentación de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC, junto con el documento expedido por el fabricante, mediante el cual se certifique que el soporte técnico especializado y garantía de fábrica será por tres (3) años, certificación del proveedor de disponibilidad de la bolsa de 100 horas adquiridas durante el tiempo de la garantía, la factura y la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Un tercer pago correspondiente al 20% del valor total del contrato, a la entrega de las evidencias e informes de implementación del Programa de Capacitaciones y el programa de Inspección y mantenimiento programas específicos del Plan de Conservación Documental-Sistema Integrado de Conservación, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC, junto con el documento expedido por el fabricante, mediante el cual se certifique que el soporte técnico especializado y garantía de fábrica será por tres (3) años, certificación del proveedor de disponibilidad de la bolsa de 100 horas adquiridas durante el tiempo de la garantía, la factura y la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

13. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al Análisis que hace la Entidad de conformidad con el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, entre otros"; el comité económico estructurador tomo como referencia de la página de la Superintendencia de Sociedades, Estados Financieros con corte de 2023 y adicionalmente el proceso antecedente de la entidad relacionado en los apartados anteriores.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP, por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del RUP en el que se verificaran los Estados Financieros del último año fiscal reportado 2024 registrado y en firme.

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia bajo los siguientes códigos:

J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

No.	NIT	CAPITAL TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	800143407	13.909.620,00	13,08	8%	28,44	7%	7%
2	800198591	19.682.051,00	1,21	75%		-13%	-50%
3	805012299	5.276.521,00	1,44	48%	0,13	0%	0%
4	811023886	4.067.096,00	2,36	67%	- 0,02	0%	-1%
5	830013774	88.028.961,00	1,63	56%	0,01	0%	0%
6	830096374	17.965.090,00	1,50	62%		19%	50%
7	830102565	2.594.381,00	5,02	16%	0,07	0%	0%
8	830111965	24.685.556,00	3,12	31%	9,45	16%	23%
9	830115764	739.803,00	1,30	42%	10,70	18%	32%
10	830136065	8.087.763,00	2,32	25%		-6%	-8%
11	890923937	39.957.027,00	2,30	31%		15%	22%
12	900060799	20.965.815,00	1,14	86%	0,99	6%	41%
13	900129872	3.236.772,00	1,27	52%		21%	43%
14	900195138	27.690.085,00	2,07	48%	0,72	11%	22%
15	900218578	114.003.094,00	1,49	56%	7,86	13%	30%
16	900224316	1.819.288,00	1,87	59%	0,42	5%	11%
17	900237820	866.967,00	1,53	19%	90,72	64%	79%
18	900376503	10.881.422,00	1,61	57%	2,34	11%	25%
19	900420814	32.676.533,00	1,50	63%	32,41	28%	76%
20	900481621	19.465.731,00	1,86	39%	6,37	11%	17%
21	900512356	18.660.549,00	1,80	57%	2,95	18%	41%
22	900569535	362.573,00	1,68	16%	3,57	1%	1%
23	900584902	- 754.265,00	0,60	25%	0,42	1%	2%
24	900594521	8.855.204,00	1,86	44%	0,80	10%	17%
25	900620832	14.495.333,00	1,82	53%		24%	50%
26	900633782	- 2.352.604,00	0,40	68%	- 0,58	-11%	-35%
27	900675394	13.416.342,00	1,55	62%	1,66	10%	26%
28	900797285	14.221.696,00	2,93	31%	1,68	16%	24%
29	900834939	8.429.520,00	1,43	64%	0,45	3%	8%
30	900843898	95.274.108,00	1,30	88%	- 0,04	-1%	-9%
31	900850957	4.058.832,00	1,25	51%	- 9,96	-40%	-83%
32	900955679	22.109.673,00	3,85	45%	0,76	12%	22%
33	901026725	57.174.073,00	4,68	6%		0%	0%
34	901177770	747.013,00	88,06	1%	- 3,78	-136%	-136%
35	901245825	6.871.133,00	1,85	60%	113,00	34%	84%

36	901265149	- 1.678.271,00	0,73	26%	- 71,32	-246%	-331%
37	901277447	1.125.706,00	2,46	25%	0,73	3%	4%
38	901284844	1.782.228,00	1,44	41%	0,47	3%	5%
39	901323081	1.957.571,00	1,56	28%	- 2,49	-12%	-16%
40	901361537	- 4.616.800,00	0,53	34%	- 1,72	-3%	-5%
41	901376233	4.718.165,00	16,87	5%	537,66	52%	55%
42	901376797	6.642.356,00	37,18	2%	130,07	37%	38%
43	901380553	284.580,00	1,12	36%		-93%	-144%
44	901411533	- 31.280.039,00	0,01	115%	- 1,25	-25%	163%
45	901449478	16.154.491,00	1,41	65%	0,76	11%	31%
46	901483657	- 3.371.352,00	0,08	118%	- 142,28	-2%	12%
47	901530710	2.523.861,00	1,51	50%	0,98	21%	41%

Con la información anterior se calculan las siguientes medidas para el análisis de los indicadores financieros del sector, así:

INDICADOR ESTADISTICO	CAPITAL TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MINIMO	- 31.280.039	0,01	1%	- 142,3	-246%	-331%
MAXIMO	114.003.094	88,06	118%	537,7	64%	163%
MEDIANA	6.871.133	1,56	48%	0,8	6%	17%
PROMEDIO	15.157.686	4,88	46%	19,3	-2%	6%
DESVIACIÓN	26.089.834	13,71	26%	94,6	48%	70%

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista tiene en cuenta los factores propios del proceso así:

Forma de pago:

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará a EL CONTRATISTA en tres pagos parciales de la siguiente manera:

- 50% una vez entregado el Diagnóstico Integral de Archivo conforme a las especificaciones técnicas y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

- 30% al presentar y aprobar el Sistema Integrado de Conservación con su Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a largo Plazo conforme a las especificaciones técnicas y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
- 20% al realizar la entrega de productos de Implementación del Programa de Capacitaciones y Programa de Inspección y mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Plazo de ejecución: será hasta el 30 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de garantías).
Presupuesto oficial: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($344.178.903)

Por consiguiente, en busca de la pluralidad de oferentes y el cubrimiento de riesgos financieros para la correcta ejecución del futuro contrato se determina que los indicadores financieros requeridos para el presente proceso son los siguientes:

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 50% del Presupuesto asignado	Ajustado a la capacidad requerida para cumplir con el 100% de la ejecución de acuerdo con las características del sector y el proceso	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.5	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 50%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al máximo presentado entre las empresas que participaron de la solicitud de información de la entidad.	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1 VECES	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
			proponente incumpla sus obligaciones financieras.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 1%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al promedio de los datos analizados con empresas del sector	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	≥ 6%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso igualado por lo menos a la rentabilidad del activo.	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FORMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SGC efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

CAPITAL DE TRABAJO= CT

CT=Activo Corriente – Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{COSTOS FINANCIEROS}}$$

NOTA: En caso de que el proponente no tenga obligaciones financieras, este indicador no se calcula y se evaluará como no aplica (N/A).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
ACTIVO TOTAL

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. En el evento en que el proponente sea un consorcio o promesa de sociedad futura se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,}\right)}$$

En el evento en que el proponente sea una unión temporal se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será el resultado de la ponderación de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes de la unión temporal aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/
Colombia Compra eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/
SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/
Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/
Fedesoft https://fedesoft.org/noticias/
https://larepublica.com.co/

Elaboró:

OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA
Aspectos Económicos y Financieros

SANTIAGO RUIZ BERMUDEZ
Aspectos Jurídicos

TULIA ANDREA TORRES
Aspectos Técnicos

Bogotá D.C., mayo de 2025.